



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *"Dijimos Nunca Más"*, compilado por Constanza Brunet y Debret Viana, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, por su aporte a la construcción de la memoria colectiva, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia.

MARCELO MANGO



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A cincuenta años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, la memoria colectiva del terrorismo de Estado en la Argentina continúa siendo un pilar fundamental sobre el cual se asienta la vida democrática. La magnitud del horror vivido —con miles de personas secuestradas, desaparecidas y asesinadas— no sólo constituye un capítulo trágico de nuestra historia, sino también una referencia ética ineludible para el presente y el futuro. En este sentido, la memoria de ese período y la lucha sostenida por los organismos de derechos humanos no representan únicamente un ejercicio conmemorativo, sino el cimiento más sólido de nuestra democracia. Las políticas de memoria, verdad y justicia deben ser comprendidas como un proceso vivo, que interpela de manera permanente a la sociedad argentina y que exige ser reafirmado frente a cada intento de negacionismo o relativización de los crímenes de lesa humanidad.

En este marco, la publicación del libro "Dijimos Nunca Más", compilado por Constanza Brunet y Debret Viana, adquiere una relevancia singular. La obra reúne una multiplicidad de voces que, desde distintas trayectorias y experiencias, contribuyen a reconstruir, reflexionar y resignificar los acontecimientos vinculados al terrorismo de Estado, así como las luchas colectivas que permitieron consolidar un consenso democrático basado en la defensa irrestricta de los derechos humanos. Entre quienes participan de esta publicación se encuentran referentes históricos de la lucha por la memoria, la verdad y la justicia, como Taty Almeida y Adolfo Pérez Esquivel, cuyas trayectorias no solo otorgan legitimidad a la obra, sino que también expresan la continuidad de una lucha colectiva que ha marcado el rumbo democrático de nuestro país.

Asimismo, resulta necesario destacar que la memoria en la Argentina no ha sido un proceso espontáneo, sino el resultado de la acción persistente de actores sociales que, en los momentos más oscuros, decidieron enfrentar el silencio y el miedo. Las



Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, junto a otros organismos de derechos humanos, transformaron el dolor en organización y construyeron una referencia ética que ha orientado la vida democrática durante décadas. Ese símbolo, representado en el pañuelo blanco, continúa siendo en la actualidad una verdadera brújula de la democracia, una guía que permite distinguir entre la memoria basada en hechos comprobados y los intentos de distorsión histórica.

En un contexto en el que resurgen discursos que ponen en cuestión los consensos construidos en torno a los derechos humanos, la difusión de obras como la presente se vuelve especialmente significativa. No se trata únicamente de recordar, sino de reafirmar un compromiso colectivo con los valores democráticos, con la vigencia de los derechos humanos y con la necesidad de consolidar una sociedad basada en la verdad, la justicia y la memoria activa.

El “Nunca Más” no constituye una consigna del pasado, sino un principio constitutivo de la identidad democrática argentina, que debe ser sostenido y actualizado por cada generación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MARCELO MANGO